CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:80

CONGRESO
REPÚBLICA

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11364

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito fue creado mediante Decreto del 4 de mayo de 1835, en el gobierno del presidente Luis José de Orbegoso y Moncada. Alca al inicio pertenecía al departamento de Cusco, posteriormente se incorporó al departamento de Arequipa.

Que, el distrito de Alca es uno de los 10 que conforman la provincia de La Unión, en el departamento de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, su capital se encuentra situada 750 m.s.n.m. y a una hora por carretera desde Cotahuasi.

Que, Alca comprende los anexos de Cahuana, Ayahuasi, Huillac y Yumasca; así como los Caseríos de Lucha, Ticnay y Chucmay.

Que, el distrito de Alca es el más señorial de los pueblos de La Unión, ya que conviven los tipos de arquitectura colonial, indígena y moderna, entre las que destacan viejas casonas con elegantes balcones y la iglesia colonial, que guarda entre sus tesoros a la imagen de la Virgen del Carmen, a la que los alqueños llaman "La Española".

Que, el distrito de Alca, cuyo nombre proviene del quechua: allqa, "marrón"; o bien de awqaq, "soldado" o "guerrero", conmemora su centésimo octogésimo noveno aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Saludar muy afectuosamente al distrito de Alca, ubicado en la provincia de La Unión, departamento de Arequipa, al conmemorarse el 4 de mayo del año en curso, su CLXXXIX (189) su aniversario de creación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 02 de mayo de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA